

Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL,

02 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 6 527

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 6380 de fecha 26 de junio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, traslado de paciente (Sr. Juan Abdon Cofré Cofré) desde sector Palma Rosa a Hospital Base, (salida a las 12:30 horas y regreso a las 16:30 horas aprox.), el día 02 de Julio del año en curso:

JOSE P. VALLEJOS RIVERA Conductor (Planta)

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA Paramédico (Planta)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA

ILUSTRE

PANKCIMUDADY AUREIRA TAPIA

Depto. De Salud

DMT/MISC/IVV/pca. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

(S) Municipal

2.- Archivo Finanzas

3.- Carpeta Personal (2)